



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00539 00

Revisada la foliatura, se advierte que mediante providencia del 05 de diciembre de 2022 se efectuó requerimiento, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se requiere nuevamente a la parte actora, a fin de que designe nuevo apoderado judicial que represente sus intereses en la presente Litis.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29956848092c000051ace96cc303d937c2d9af9d38973f6e2079bf39f70d32db**

Documento generado en 06/03/2023 03:02:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>